

Expediente nº: 274/2024

Anuncio publicación bases convocatoria

Procedimiento: 24 CONCURSO DE PINTURA RÁPIDA CATEGORÍA ADULTO Y 11º CONCURSO DE PINTURA RÁPIDA INFANTIL “CIUDAD CARRIÓN DE LOS CONDES DEL CAMINO DE SANTIAGO.

ANUNCIO PUBLICACIÓN BASES CONCURSO PINTURA RÁPIDA

Por Decreto de alcaldía de fecha veintidós de abril de dos mil veinticuatro, se han aprobado las bases reguladoras y convocatoria del “24º CONCURSO DE PINTURA RÁPIDA CATEGORÍA ADULTO Y 11º CONCURSO DE PINTURA RÁPIDA INFANTIL “CIUDAD CARRIÓN DE LOS CONDES DEL CAMINO DE SANTIAGO”, para regular la participación en el mismo así como la concesión de los premios que se establecen.

El plazo de presentación de solicitudes estará abierto hasta el sábado 6 de julio de 2024 inclusive, día del concurso, y para inscribirse será necesario utilizar el Anexo I, Boletín de inscripción que podrá descargarse en la sede electrónica de este ayuntamiento <https://carriondeloscondes.sedelectronica.es>, o recogerse en el Museo de Arte Contemporáneo, situado en Callejón de Santiago, s/n.

El 24º CONCURSO DE PINTURA RÁPIDA CATEGORÍA ADULTO Y 11º CONCURSO DE PINTURA RÁPIDA INFANTIL “CIUDAD CARRIÓN DE LOS CONDES DEL CAMINO DE SANTIAGO se regirá por las siguientes BASES:

1.- INTRODUCCIÓN

El Ayuntamiento de Carrión de los Condes, a través de la Concejalía de Cultura y Juventud, convoca el 24º Concurso de Pintura Rápida y 11º Concurso de Pintura Rápida Infantil “Ciudad Carrión de los Condes del Camino de Santiago”, dentro del programa de actividades de la XX Feria de Antigüedades, Almoneda y Coleccionismo del Camino de Santiago

2.- OBJETO

El objeto de las presentes bases es la regulación de un concurso de pintura rápida en el municipio de Carrión de los Condes, que tiene por objeto promover las actividades artísticas al aire libre, fomentar la participación de artistas de todas las edades favoreciendo las relaciones intergeneracionales y el fomento de los valores artísticos y creativos, así como la puesta en valor del patrimonio y los valores paisajísticos urbanos y naturales del municipio.

Este concurso de pintura se engloba dentro de las medidas para la consecución del objetivo de desarrollo sostenible nº 11 de la Agenda 2030: “*Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos*

Ayuntamiento de Carrión de los Condes



sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles”, en concreto redoblando los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural del municipio.

3.- FECHA Y LUGAR DE CELEBRACIÓN

El Concurso de pintura rápida Ciudad Carrión de los Condes del Camino de Santiago, se celebrará el sábado **6 de julio de 2024**, coincidiendo con la XX Feria de Antigüedades, Almoneda y Coleccionismo del Camino de Santiago, en el municipio de Carrión de los Condes.

4.- REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

La participación en este concurso es gratuita. Cada participante sólo podrá presentar una obra. Se establecen 2 categorías: adulto e infantil.

- En la categoría ADULTO:

Podrán participar en el concurso todos los artistas que lo deseen nacionales e internacionales.

El tema a tratar será Carrión de los Condes, paisajes, monumentos, interiores de monumentos, etc. Se valorará la originalidad del tema elegido.

Las obras serán presentadas con el título o lema al dorso, acompañado de un sobre cerrado (que se entregará al participante en el momento del sellado de la obra), con fotocopia del D.N.I. del autor y precio de la obra.

Las medidas serán de un mínimo de 81 x 65 cm. y un máximo de 100 x 81 cm.

La técnica a emplear será libre y no se admitirán trabajos realizados en materiales cuyo traslado pueda ocasionar riesgo para la integridad de la obra.

La obra no irá firmada en el momento de su presentación.

No podrán participar en este concurso quienes, cumpliendo los requisitos específicos de participación establecidos en la misma, estén incursos en alguna de las causas de prohibición para obtener la condición de beneficiarios que establece el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones -LGS-

- En la categoría INFANTIL:

Podrán participar todos los niños y niñas que lo deseen, cumpliendo las presentes bases. Se establecen 2 subcategorías:

- Primera: edad comprendida hasta los 7 años
- Segunda: de 8 a 14 años



No se establece una dimensión mínima y máxima de las obras, sino que serán a elección de los participantes.

5.- SOLICITUDES Y PLAZO

El plazo de inscripción estará abierto desde la publicación de estas bases en la sede electrónica <https://carriondeloscondes.sedelectronica.es>, **hasta el sábado 6 de julio de 2024 inclusive, día del concurso.**

Los interesados en participar deberán cumplimentar el boletín de inscripción, que se anexa a estas bases, e inscribirse de la siguiente manera:

- a) **Inscripción previa:** desde la publicación de estas bases hasta las 14:00 horas del día 30 de junio de 2024, enviando el Boletín de Inscripción, vía e-mail, cultura@carriondeloscondes.es/juventud@carriondeloscondes.es.

Se recomienda realizar este tipo de inscripción, para evitar colas innecesarias en el sellado de las obras el día del concurso.

- b) A través del teléfono 979 880 932, de lunes a viernes de 09,00 a 14,00 horas.
- c) El mismo día de celebración del concurso 08:30 a 10:00 horas, momento del sellado de las obras, en el Museo de Arte Contemporáneo de Carrión- Punto de Información Turístico-Juvenil, situado en Callejón de Santiago, s/n (junto a la iglesia de Santiago).

Los datos solicitados en el boletín de inscripción serán considerados obligatorios.

6.- MECÁNICA DEL CONCURSO

6.1.- **Sellado e identificación:** la identificación de los participantes, así como el sellado de los soportes de las obras se realizará el sábado 6 de julio de 2024, de 8:30 h. a 10:00 h. en el Museo de Arte Contemporáneo/Punto de Información Turístico-Juvenil, situado en el Callejón de Santiago, s/n (junto a la iglesia de Santiago).

En este momento se hará entrega de un sobre con dos invitaciones para acceder de forma gratuita a la feria, así como una invitación para el participante al concurso para la comida en el lugar establecido por la organización.

6.2.- **Recepción de las obras:** las obras se entregarán hasta las 15:00 h. del día 6 de julio en el Recinto ferial, que alojará la Feria de Antigüedades, Almoneda y Coleccionismo situado en la Avenida Manuela Rizo, s/n (Ctra. de Palencia, km. 35), frente al edificio de los Juzgados.

Los participantes entregarán la obra sin firmar junto con el sobre que les fue facilitado en el momento del sellado, que incluirá el boletín de inscripción, la copia del DNI, en el sobre deberá figurar el título dado a la obra y el precio de la misma, si se desea vender. No estará permitido el acceso al recinto hasta la



apertura al público de la feria a las 17:00 horas.

6.3.- **Lectura fallo jurado:** el fallo del jurado será hecho público el mismo día de la celebración del concurso, sábado 6 de Julio a las 18:30 h., en el Recinto ferial (lugar donde se habrá realizado la entrega de las obras), del que se levantará la correspondiente acta. Posteriormente se publicará en el tablón de edictos y en la página Web del Ayuntamiento.

4.- **Montaje de exposición:** con todas las obras presentadas a concurso se montará una exposición en el lugar de celebración de la XX Feria de Antigüedades, Almoneda y Coleccionismo, y se exhibirán durante los meses de julio y agosto en los eventos que el ayuntamiento considere oportuno, tanto en espacios cerrados como abiertos. Igualmente se podrán vender las obras durante dichas exposiciones siempre con la autorización del autor de la misma.

5.- **Retirada de las obras:** Las obras no se podrán retirar hasta el mes de septiembre, bien de forma presencial o remitirse a gastos debidos a la dirección que indique su propietario.

7.- PREMIOS

Se establecen los siguientes premios:

- **En la categoría INFANTIL**, se concederán dos premios de 50 €. para cada una de las dos subcategorías:
 - Primera: edad comprendida hasta los 7 años
 - Segunda: de 8 a 14 años

A los premiados se les entregará un vale por el importe señalado, que se deberá consumir durante de julio de 2024, en establecimientos de la localidad de Carrión, en material de lectura y/o pintura.

▪ **En la categoría ADULTO**, se concederán siete premios, por una cantidad total de 3.300,00 €, patrocinados por el Ayuntamiento de Carrión y empresas colaboradoras de la localidad, distribuidos de la siguiente manera:

- 1º.- PREMIO: dotado de Mil euros (1.000 €) y diploma, concedido por el Ilmo. Ayto. de Carrión de los Condes
- 2º.- PREMIO: dotado de Seiscientos euros (600 €) y diploma, concedido por el Ilmo. Ayto. de Carrión de los Condes
- 3º.- PREMIO: dotado con Cuatrocientos euros (400 €) y diploma, concedido por la empresa Aqlara Ciclo Integral del Agua.
- 4º.- PREMIO: dotado con Trescientos cincuenta euros (350 €) y diploma, concedido por la Cooperativa Agrícola Regional.
- 5º.- PREMIO: dotado con Trescientos cincuenta euros (350 €) y diploma, concedido por el Hotel Real Monasterio San Zoilo
- 6º.- PREMIO: dotado con Trescientos euros (300 €) y diploma, concedido por la



empresa Hormigones Francia del Egido

- 7º. - PREMIO: dotado de Trescientos euros (300 €) y diploma, concedido por la Agencia de Seguros MAPFRE e Inmobiliaria Carrión

El importe del premio estará sujeto a la retención correspondiente de IRPF, conforme a lo establecido en la legislación vigente.

Las obras premiadas serán propiedad de la empresa o institución patrocinadora.

El ayuntamiento de Carrión de los Condes se reserva todos los derechos de distribución y comunicación pública de las obras premiadas, por cualquier medio o soporte tangible o intangible, indicando el nombre del autor; así como su emisión y transmisión on-line y su puesta a disposición a través de las redes digitales interactivas, tipo Internet.

A efectos de la justificación de los premios será aplicable lo previsto en el artículo 30.7 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones -LGS-, esto es, que por otorgarse los premios en atención a la concurrencia de una determinada situación del perceptor no requieren una justificación ulterior.

8.-JURADO

El Jurado estará compuesto por un máximo de 7 miembros relacionados con el mundo del arte, de la pintura y un representante del Ayuntamiento.

Los miembros del jurado estarán sometidos al deber de abstención en los casos señalados en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, en lo no previsto en estas bases sobre el jurado, se estará a lo dispuesto en la Sección 3ª del Capítulo II, del Título Preliminar de la mencionada ley.

Se promoverá la presencia equilibrada de mujeres y hombres, de acuerdo con lo establecido en el artículo 51 de la ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

El jurado está autorizado para resolver cualquier problema que se genere, esté contemplado o no en las presentes bases, por lo que tendrá competencia y autoridad para resolver los conflictos e imprevistos que pudieran surgir.

El jurado tomará acuerdos por mayoría de votos y su fallo será inapelable. Igualmente ostentan el derecho a declarar desiertos todos o algunos de los premios, si no se reuniera a su criterio la calidad suficiente. El jurado levantará acta del resultado del concurso, así como de las posibles incidencias que pudieran surgir en el transcurso del mismo y emitirá propuesta de concesión a favor de los premiados en el mismo, para su aprobación por resolución de alcaldía.

9.- FALLO DEL JURADO Y ENTREGA DE PREMIOS

El fallo del jurado se dará a conocer en acto público, el día de la celebración del concurso,

Ayuntamiento de Carrión de los Condes

Pza Mayor, 1, Carrión de los Condes. 34120 Palencia. Tfno. 979880259. Fax: 979880461



sábado 6 de Julio a las 18:30 h, en el Recinto ferial (lugar donde se habrá realizado la entrega de las obras). En este acto, serán entregados los diplomas correspondientes a los premios otorgados, con la colaboración de los representantes de las empresas patrocinadoras.

Los premios patrocinados por el Ayuntamiento de Carrión de los Condes serán abonados con cargo a la aplicación presupuestaria 2024/499/226.99.02 del presupuesto del Ayuntamiento de Carrión de los Condes para 2024.

Los premios patrocinados por las empresas colaboradoras se abonarán bien mediante transferencia bancaria, que previamente el patrocinador ha realizado al Ayuntamiento, o directamente desde la empresa patrocinadora al ganador del premio patrocinado.

El pago se realizará, mediante transferencia bancaria a la cuenta que haya indicado el premiado, a través de la cumplimentación de un anexo que se le facilitará tras la lectura del fallo del jurado, que incluirá también una declaración responsable acreditativa de no encontrarse en ninguna de las circunstancias que le impidan obtener la condición de beneficiario de subvenciones públicas establecidas en el artículo 13.2 de la ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Así mismo, se publicará la relación de premiados en la sede electrónica y tablón de edictos del Ayuntamiento, y en la web www.carriondeloscondes.org con posterioridad al acto público.

10.- ÓRGANO COMPETENTE

Los órganos competentes para la instrucción del procedimiento serán las Concejalías de Cultura y Juventud.

El órgano competente para aprobar y resolver la convocatoria es el Alcalde o Concejal en quien delegue.

12.- PUBLICIDAD DE LAS BASES

Las bases podrán ser consultadas en la sede electrónica <https://carriondeloscondes.sedelectronica.es>, tablón de edictos del Ayuntamiento y en la página web www.carriondeloscondes.es.

13.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en este concurso conlleva la plena aceptación de estas Bases y del fallo del Jurado.

Los datos facilitados por los participantes serán tratados conforme la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, y el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de



las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de sus datos personales y a la libre circulación de estos.

Los participantes dan su consentimiento expreso a los organizadores para la recogida y tratamiento de sus datos personales, necesarios exclusivamente, para la organización y gestión del presente concurso; así mismo autorizan la grabación o difusión de las imágenes de las obras con fines de archivo o publicidad del mismo.

14.- NORMAS FINALES

Cualquier circunstancia no prevista en las presentes bases será resuelta por la organización de la manera más conveniente para el desarrollo del Concurso.

Lo que se hace público a los efectos oportunos para general conocimiento, en Carrión de los Condes, a la fecha de la firma electrónica.

Documento firmado electrónicamente por el alcalde. D. Luis Miguel Medina Delgado



Ayuntamiento de Carrión de los Condes

Pza. Mayor, 1, Carrión de los Condes. 34120 Palencia. Tfno. 979880932

Ayuntamiento de Carrión de los Condes

Pza Mayor, 1, Carrión de los Condes. 34120 Palencia. Tfno. 979880259. Fax: 979880461



ANEXO I BOLETA DE INSCRIPCION

**24º CONCURSO DE PINTURA RÁPIDA CATEGORÍA ADULTO Y
11º CONCURSO DE PINTURA RÁPIDA INFANTIL**

“CIUDAD CARRIÓN DE LOS CONDES DEL CAMINO DE SANTIAGO”

Cód. Val

Ayuntamiento de Carrión de los Condes



79880461

Pza Mayor, 1, Carrión de los Condes. 34120 Palencia. Tfno. 979880255 - 979880461

Pza Mayor, 1, Carrión de los Condes. 34120 Palencia. Tfno. 97988025

Ayuntamiento de Carrion de los Condes - Departamento de Cultura - 979 880 932 - cultura@carriondeloscondes.es

La participación en este Concurso de pintura conlleva la plena aceptación de las Bases establecidas y del fallo del Jurado. Así mismo, implica el cumplimiento de los requisitos establecidos en los apartados 2 y 3 del Art. 13 de la Ley 38/2003. General de Subvenciones para obtener la condición de beneficiario de ayudas o subvenciones públicas, en este caso, premios.

Información básica sobre Protección de datos

Responsable: **AYUNTAMIENTO DE CARRIÓN DE LOS CONDES;** Finalidad: Tratamiento de los datos para la participación en sorteos y concursos. Legalización: Se informa de la existencia de la legislación de protección de datos de la Comisión Europea (Reglamento (UE) 2016/679) y de la legislación de la Comunidad Autónoma de Castilla y León (Decreto 10/2018). Tanto el tratamiento de datos como la finalidad de la obtención de datos se han informado como otra información adicional, que puede ejercerse dirigiéndose a dpc@ayuntamientoeloscondes.es; Presidencia. El propio interesado, información adicional: <http://www.carriondeloscondes.org>.

Ayuntamiento de Carrión de los Condes

General de Subvenciones para obtener la condición de beneficiario en los apartados 2 y 3 del art. 10 de la Ley 27/2005, **Información básica sobre Protección de datos**

Responsable: **AYUNTAMIENTO DE CARRIÓN DE LOS CONDES**; Finalidad: Tratamiento de los datos para la participación en sorteos y concursos; **Legitimación**: Consentimiento del interesado; Destinatarios: Están previstas cesiones de datos a: **Medios** y canales de comunicación que el Ayuntamiento de Carrón de los Condes; Derechos: Tener derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, indicados en la información adicional, que puede ejercer dirigiéndose a **dpto@ayuntamientoelcarrion.es**; Procedencia: Información personal; **Protección de datos**: <http://www.carriondeconde.org>.

24º CONCURSO DE PINTURA RÁPIDA CATEGORIA ADULTOS

“CIUDAD CARRIÓN DE LOS CONDES DEL CAMINO DE SANTIAGO”

ADULTO ■ **INFANTIL** ■ **HASTA 7 AÑOS** ■ **DE 8 A 14 AÑOS**

Nombre y apellidos	
DNI	Teléfono
Dirección	
Localidad	
Provincia	
Nº de registro	
E-mail	
Precio	
<input checked="" type="checkbox"/> ACUARELA <input type="checkbox"/> OTRAS <input checked="" type="checkbox"/>	
Ha participado en años anteriores: <input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	

Ayuntamiento de Carrión de los Condes - Departamento de Cultura - 979 880 932 - cultura@carriondeloscondes.es